SUBGERENCIA QUE PROYECTA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA: AGOSTO DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Lotería de Boyacá tiene como misión generar recursos económicos para la salud de los colombianos a través de la venta de su producto. La entidad desarrolla su actividad principal en el mercado monopolístico de juegos de suerte y azar regulado por la ley 643 del 2001.

Que en el plan estratégico institucional adoptado mediante resolución N° 0517 de fecha 29 de noviembre de 2024 **"LA SUERTE QUE HACE GRANDE A COLOMBIA",** en armonía con el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá **"NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027"**, encaminado al cumplimiento de su objetivo principal que es "transformar la vida de las y los boyacenses a partir de un modelo de desarrollo enfocado en el aumento de la competitividad, el empleo y el ingreso; la reducción de brechas sociales y las barreras a la participación efectiva en sociedad; la erradicación de todas las formas de violencia y la reducción y redistribución de la carga del cuidado; la garantía a toda la población boyacense de la inclusión, el acceso efectivo a bienes y servicios sociales, la seguridad y el ejercicio de sus derechos y su libertad; el reconocimiento de la diversidad de nuestro territorio y nuestra población; la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos y la convergencia regional".

En el Artículo 6°- Capítulo II - se estableció la estrategia de desarrollo **"TIERRA PARA CRECER Y PRODUCTIVA"**, donde participa la Lotería de Boyacá en la Dimensión de Desarrollo, mayor autonomía fiscal; siendo la Lotería de Boyacá, una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se ha posicionado como líder en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, ocupando uno de los primeros lugares en ventas con relación a las demás Loterías del país, tiene un alto potencial de aceptación nacional en las zonas de Bogotá, Cundinamarca, Eje Cafetero, Meta, Tolima, Huila, Boyacá, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Costa Atlántica, Nariño, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca y demás territorios nacionales, por su transparencia, responsabilidad y cumplimiento en el pago de premios a ganadores y las transferencias a la salud de los colombianos. Estas importantes transferencias de recursos para el sector salud, generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar, lograron ser uno de los primeros en transferencias a la salud del país. La meta establecida para el cuatrienio 2020-2023 fue de $92.792.129.179, pero teniendo en cuenta el incremento de las ventas, las trasferencias ascendieron a $125.206.319.015, alcanzando un crecimiento adicional del 34% sobre la meta proyectada.

Dentro de la estructura orgánica de la Lotería de Boyacá, La Subgerencia Financiera y Administrativa de la Lotería de Boyacá tiene como propósito principal, direccionar, administrar y supervisar la política financiera y administrativa de la Lotería de Boyacá, como soporte administrativo para la Empresa con criterios de calidad, eficiencia, publicidad, transparencia, economía y celeridad en los procesos de apoyo que a su cargo estén. Responde por los procesos de: Talento humano, gestión financiera, gestión documental, gestión de sistemas, gestión de competencias, cumplimiento de obligaciones y administración y adquisición de bienes y servicios.

La Lotería de Boyacá con el fin de garantizar su funcionamiento requiere adelantar un proceso de contratación que permita realizar el mantenimiento y adecuación de la recepción y el auditorio institucional. Lo anterior debido a que estos espacios presentan un deterioro natural por el paso del tiempo y podemos evidenciar la decoloración de pinturas, el desperfecto de sus acabados y desgaste de sus elementos decorativos, resaltando así condiciones que afectan la estética, funcionalidad y representatividad institucional; generando también un impacto negativo para los funcionarios, contratistas y visitantes. Por estos motivos y con el fin de garantizar espacios adecuados, funcionales y representativos para el desarrollo de sus actividades administrativas, comerciales y de atención al público, se encuentra la necesidad de adelantar un proceso de mantenimiento y adecuación en el cual se realizará el retiro de maderas decorativas, cambios en la luminarias de la recepción, instalación de paneles decorativos en PVC, iluminación en cintas con luces led y adecuación con vinilos decorativos del auditorio entre otros.

La población directamente beneficiada con el mantenimiento y remodelación de la recepción y el auditorio de la Lotería de Boyacá está conformada por todos aquellos que generan un contacto directo con la entidad, tales

como los funcionarios de la entidad, clientes, proveedores, aliados estratégicos y visitantes que diariamente utilizan estos espacios para el desarrollo de actividades administrativas y propias de servicio de la entidad.

De igual forma, se hace necesario programar la adecuación de la iluminación de la fachada de la entidad, con el propósito de resaltar la imagen institucional y generar un ambiente festivo y cultural durante el mes de diciembre, época en la cual la ciudad recibe una mayor afluencia de visitantes y se realizan actividades de carácter social y promocional, es importante generar esta visibilidad con el fin de atraer nuevos nichos de mercado y generar un impacto visual positivo de la entidad.

La iluminación de la fachada además de generar la visibilidad de la entidad en la época de festividades decembrinas beneficiará a la ciudadanía en general, especialmente a los habitantes y visitantes de la ciudad de Tunja, quienes durante la temporada decembrina podrán apreciar una imagen institucional renovada, con un entorno más atractivo, seguro y representativo de la identidad cultural de la Lotería de Boyacá.

Con este proceso se busca atender oportunamente las necesidades de conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física de la entidad, en aras de brindar mejores condiciones a funcionarios, clientes, aliados estratégicos y ciudadanía en general. Lo anterior teniendo en cuenta que la recepción, el auditorio y la fachada del edificio de La Lotería de Boyacá son parte del primer impacto y vínculo con el personal propio y visitante.

Es así que se verifico que esta necesidad se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones 2025 bajo el código 72101507 dentro de la fila 279.

Estas actividades se enmarcan dentro del rubro presupuestal con número 212020200804 denominado "Mantenimiento Edificaciones".

2. ESTUDIO DEL SECTOR:

ASPECTOS GENERALES

En cuanto al sector de remodelaciones en edificaciones institucionales el departamento de Boyacá cuenta con una oferta variada de empresas y profesionales dedicados a actividades de mantenimiento, construcción, remodelación de espacios interiores y adecuaciones técnicas. En la ciudad de Tunja y sus alrededores se encuentran proveedores de servicios de ingeniería, arquitectura, diseño de interiores, acabados, carpintería, sistemas eléctricos e iluminación, quienes cuentan con experiencia en proyectos similares tanto en entidades públicas como privadas.

En cuanto a la iluminación arquitectónica y decorativa de fachadas, existe un mercado especializado que ofrece soluciones modernas con tecnologías eficientes, principalmente sistemas de iluminación LED, que permiten un ahorro energético, mayor durabilidad y diversidad de diseños que se adaptan a eventos culturales y conmemorativos, como la temporada decembrina.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Actualmente el sector cuenta con empresas constructoras, firmas de arquitectura, ingenieros independientes y proveedores de insumos que pueden atender los requerimientos de la Lotería de Boyacá. La oferta incluye proveedores de materiales de construcción, mobiliario, acabados, sistemas eléctricos e iluminación, todos disponibles en el mercado local y regional. Adicionalmente, existen empresas con capacidad técnica y experiencia en ejecución de proyectos institucionales bajo estándares de calidad, seguridad laboral y cumplimiento normativo.

En materia de iluminación de fachadas, la oferta se compone de empresas distribuidoras de equipos LED, diseñadores de iluminación y contratistas especializados en montaje, lo que garantiza la disponibilidad de propuestas competitivas y ajustadas a las necesidades de la entidad.

Estudio de la demanda

La demanda en este sector proviene principalmente de entidades públicas, empresas privadas y organizaciones sociales que requieren el mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura física para garantizar un adecuado funcionamiento de sus servicios. En el caso específico de la Lotería de Boyacá, la demanda responde a la necesidad de contar con instalaciones modernas y representativas que fortalezcan la imagen institucional, mejoren la atención a los usuarios y brinden espacios funcionales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y eventos.

De manera complementaria, la demanda de soluciones en iluminación de fachadas aumenta en temporadas festivas, como la Navidad, cuando tanto instituciones públicas como privadas buscan resaltar sus edificaciones, generar apropiación ciudadana y aportar a la dinámica cultural y turística de la ciudad.

2.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del contrato se estima en **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($93.177.000) MCTE, IVA INCLUIDO**, incluidos todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Lotería de Boyacá, en cumplimiento de su misión institucional y de su responsabilidad social, requiere garantizar espacios adecuados, representativos y funcionales tanto para sus funcionarios como para los visitantes. En este sentido, la recepción, el auditorio y la fachada constituyen áreas estratégicas de la entidad, al ser escenarios de interacción permanente y de proyección de la imagen institucional.

La recepción es el primer punto de contacto con la ciudadanía, contratistas y demás usuarios, por lo cual debe reflejar orden, modernidad y hospitalidad, fortaleciendo la percepción positiva hacia la entidad. El auditorio, por su parte, es un espacio de encuentro que se utiliza en capacitaciones, reuniones, socializaciones y actividades institucionales de alto impacto, lo que exige que cuente con condiciones de comodidad, estética y funcionalidad acordes con el rol que cumple. Finalmente, la fachada representa la carta de presentación de la Lotería de Boyacá frente a la comunidad boyacense y visitantes de otras regiones, proyectando identidad, pertenencia y empatía cultural, en concordancia con los valores históricos y patrimoniales del departamento.

Para justificar el valor estimado del contrato se realizó un estudio de demanda interna y externa con base a la información registrada en la plataforma SECOP II y se relacionan a continuación:

ESTUDIO DE LA DEMANDA INTERNA

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
LB-0050-2024	LOTERÍA DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CASA DE BOYACÁ, UBICADA EN CALLE 98 # 19A 67 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	DOS (2) MESES	$43.010.000
CD -271 2024	LOTERÍA DE BOYACÁ	MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.	VEINTICINCO (25) DÍAS	$15.000.000
LB-0243-2024	LOTERÍA DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE LOCALES 10 Y 11 DEL CENTRO COMERCIAL LEY UBICADOS EN LA CALLE 23 #6-07 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	DOS (2) MESES	$83.000.000

ESTUDIO DE LA DEMANDA EXTERNA.

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
MIC-121-2022	ALCALDÍA DE MANIZALES	SUMINISTRO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	QUINCE (15) DÍAS	$54.947.200
UAE-MC-009-2022	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y MOBILIARIO DE LA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	QUINCE (15) DÍAS	$96.542.973
551-2025	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREA DESTINADA PARA UN PUNTO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN LA ZONA DESTINADA A CONTRIBUTIVO, QUE PERMITA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD, ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	QUINCE (15) DÍAS	$ 43.998.795

Para garantizar las mejores condiciones técnicas y económicas, se realizaron diferentes cotizaciones de empresas especializadas en la adecuación de estructuras institucionales, lo cual nos permitirá comparar alternativas y establecer la opción más favorable en términos de calidad, oportunidad y costo-beneficio.

En consecuencia, la ejecución del presente contrato se encuentra plenamente justificada, no solo por la necesidad de conservar y mejorar la infraestructura física de la entidad, sino también porque fortalece la imagen institucional ante la ciudadanía y se enmarca en el rubro presupuestal de (Mantenimiento Edificaciones), garantizando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los fines misionales de la Lotería de Boyacá.

Para el presente estudio se realizaron cotizaciones con los siguientes proveedores, las cuales se relacionan a continuación y se anexan junto con el presente estudio previo:

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTADO CON IVA INCLUIDO
901300058-2	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	$ 93.177.000
1051954604-9	GINA CARDENAS PUBLICIDAD E INSUMOS	$ 112.716.967
820002946-6	COMERCALIZADORA SAS	$ 96.064.107

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal. **No. 13848 de fecha 13/08/2025 Rubros 212020100804 Mantenimiento Edificaciones.**

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACION, INSTALACION Y DECORACION DE LA RECEPCION, AUDITORIO Y FACHADA DEL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE BOYACA.

3.1.1. ALCANCE:

El contrato comprenderá la ejecución de actividades de adecuación y mantenimiento con suministro de materiales, enfocadas en la recepción, auditorio y fachada de la Lotería de Boyacá, de la siguiente manera:

ADECUACIÓN RECEPCIÓN LOTERÍA DE BOYACÁ

- Retiro de maderas decorativas en pared y techo total 52 m2.
- Retiro de 12 Pantallas y conexiones eléctricas en el techo 37 m2.
- Estucar, lijar y pintar paredes y techo 52 m2.
- Instalación de cables y 12 pantallas nuevas en el techo.
- Instalación de paneles decorativo aglomerado melamina PVC y panel para pared de televisión: 15 m2.
- Iluminación paneles y televisor con cinta led tonos con fuente de poder.

MURALES SALÓN AUDITORIO

- Impresión e instalación de vinilo adhesivo laminado para mayor protección de las imágenes y textos, en las paredes y columnas del Auditorio de la Lotería de Boyacá lijado y limpieza de paredes para una mejor adherencia del vinilo (99.20 M2).

ILUMINACIÓN NAVIDEÑA FACHADA EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA.

- Ocho (8) módulos independientes en estructura metálica galvanizada, impresión gran formato calidad alta en lona panaflex e iluminación led. cada módulo con las siguientes medidas 13.60 x 1.15 m, 11.70 x 1.15 m, 9.90 x 1.15 m, 8.19 x 1.15 m, 6.90 x 1.15 m, (5.40 x 1.15 m, 4.50 x 1.15 m y 2.90 x 1.15 m.
- Figuras (44) troqueladas en acrílico con tiras de Neón Flex 0.75 x .75 m.
- Estrellas (20) al rededor del árbol con varilla y Neón Flex 1.00 X 0.80.
- Logotipo de la Lotería de Boyacá con estructura metálica galvanizada, impresión gran formato calidad alta en lona panaflex e iluminación led, logotipo y texto en acrílico 100% original de 4,00 x 2.00 m. 8.00 m2.
- Mensaje navideño en acrílico 3D con iluminación led 4.00 x 1.20 m.
- Pesebre Navideño en estructura metálica galvanizada, impresión gran formato calidad alta en lona panaflex e iluminación led figuras y texto en acrílico 100% original de 3.50 x 4.00 m.

3.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para la correcta ejecución de las actividades de adecuación en la recepción, auditorio y fachada de la Lotería de Boyacá:
- Los materiales deben contar con condiciones de calidad, ser nuevos, originales y cumplir con normas técnicas nacionales (NTC).
- Los paneles decorativos aglomerado melanina PVC deberán garantizar resistencia a la humedad, estabilidad dimensional y fácil mantenimiento.
- Los elementos de iluminación a instalar deberán contar con tecnología LED, ahorradores de energía.
- Los trabajos de retiro de materiales existentes (maderas, pantallas, enchapes u otros) deberán realizarse de forma cuidadosa, evitando afectaciones a la estructura o instalaciones eléctricas existentes.
- El contratista deberá garantizar superficies niveladas, estucadas y lijadas para recibir la pintura y acabados finales.
- La instalación de materiales decorativos deberá realizarse asegurando uniformidad, exactitud en cortes y alineación, sin dejar imperfecciones visibles.

- Los trabajos deberán ejecutarse en horarios coordinados con la entidad para no afectar el normal funcionamiento institucional.
- El contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes en Colombia.
- Se deberá garantizar la señalización y demarcación de las áreas intervenidas para evitar accidentes a funcionarios y visitantes.
- Los residuos producto de las adecuaciones (escombros, material retirado, empaques, etc.) deberán ser retirados y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente.
- El personal deberá contar con la experiencia y capacitación necesaria para cada labor (pintura, carpintería, electricidad, acabados).
- Todo trabajador que realice labores de montaje y desmontaje de luminarias o cualquier tarea en alturas deberá contar con curso vigente de trabajo seguro en alturas, certificado por entidad autorizada.

- **Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
72101507	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de edificios.	Servicio de mantenimiento de edificios.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios.

3.3 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3.1 Plazo de Ejecución:

A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre del 2025.

3.3.2 Lugar de Ejecución

Calle 19 N. 9-35 Piso 3, Piso 2 y fachada del Edificio Lotería de Boyacá, Tunja – Boyacá.

3.3.3 Forma de pago:

La Lotería de Boyacá pagará al contratista la suma acordada de **($93.177.000) MCTE, IVA INCLUIDO**, y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, pagos de la siguiente forma: El pago se realizará de manera parcial y proporcional a la entrega de las actividades realizadas por el contratista y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. La Entidad efectuará el pago dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente, contados a partir de la radicación de la factura y los documentos de soporte completos., certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Supervisor y demás documentos que se requieran para el trámite de la cuenta, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y demás documentos requeridos para realizar el pago (rgj-15 informe de actividades contractuales con la Lotería de Boyacá, rga-17 planilla control y certificación para el pago de proveedores).

3.4 Anticipo / Pago Anticipado: N/A

3.4.1 Supervisión y/ o Interventoría:

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar en las cuales ninguna de las actividades a realizar genera un impacto estructural y no requieren para sui supervisión personal especializado, la supervisión será designada por la Gerencia de la lotería de Boyacá según lo establecido en el artículo 38 del manual de contratación de la entidad.

3.4.2 Obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

1. Retirar de manera técnica y segura las maderas decorativas en pared y techo (52 m²).
2. Retirar las 12 pantallas y sus conexiones eléctricas en el techo.
3. Instalar el cableado necesario y ubicar correctamente las 12 pantallas nuevas en el techo, garantizando su funcionalidad.
4. Realizar el estucado, lijado y aplicación de pintura en paredes y techo (52 m²), empleando materiales de calidad.
5. Suministrar e instalar paneles decorativos en aglomerado melamina PVC, así como un panel para la pared de televisión (15 m²).
6. Implementar un sistema de iluminación para los paneles y el televisor mediante cintas LED, con tonalidades acordes y fuente de poder adecuada.
7. Preparar la superficie de las paredes y columnas mediante lijado y limpieza para asegurar la adherencia de los materiales.
8. Imprimir y suministrar vinilo adhesivo laminado de alta calidad, con protección adicional para garantizar durabilidad de imágenes y textos.
9. Instalar el vinilo adhesivo laminado en paredes y columnas del Auditorio, cubriendo un área aproximada de 99,20 m².
10. Diseñar, fabricar e instalar ocho (8) módulos independientes en estructura metálica galvanizada, con impresión en lona panaflex de alta calidad e iluminación LED, en las siguientes medidas: 13,60 x 1,15 m, 11,70 x 1,15 m, 9,90 x 1,15 m, 8,19 x 1,15 m, 6,90 x 1,15 m, 5,40 x 1,15 m, 4,50 x 1,15 m, 2,90 x 1,15 m.
11. Suministrar e instalar cuarenta y cuatro (44) figuras troqueladas en acrílico con tiras de neón flex, de 0,75 x 0,75 m.
12. Suministrar e instalar veinte (20) estrellas iluminadas en neón Flex con estructura en varilla, de 1,00 x 0,80 m, ubicadas alrededor del árbol.
13. Elaborar e instalar el logotipo de la Lotería de Boyacá en estructura metálica galvanizada con impresión en lona panaflex de alta calidad, iluminación LED y detalles en acrílico original, con dimensiones de 4,00 x 2,00 m (8,00 m²).
14. Instalar un mensaje navideño en acrílico 3D con iluminación LED, de 4,00 x 1,20 m.
15. Elaborar e instalar un pesebre navideño en estructura metálica galvanizada, con impresión en lona panaflex de alta calidad, iluminación LED y figuras/texto en acrílico original, con dimensiones de 3,50 x 4,00 m.
16. Realizar el montaje y desmontaje de la iluminación navideña en la fachada del edificio de la Lotería de Boyacá.
17. El contratista deberá presentar curso de alturas, para el personal encargado del montaje y desmontaje de la iluminación navideña.
18. Constituir garantía de cumplimiento, garantía de calidad y correcto funcionamiento, garantía de responsabilidad civil extracontractual, garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.
19. Suministrar y transportar todos los materiales, herramientas, accesorios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
20. Ejecutar todas las actividades cumpliendo con las normas técnicas de construcción, seguridad industrial y calidad vigentes.
21. Garantizar la correcta instalación, funcionamiento, seguridad y durabilidad de todos los elementos entregados.
22. Coordinar con la supervisión del contrato las actividades de intervención, evitando afectar el normal funcionamiento de la Entidad.
23. Entregar los trabajos terminados en óptimas condiciones estéticas, funcionales y con acabados de primera calidad.

24. Coordinar las actividades con la supervisión del contrato para garantizar la correcta ejecución y minimizar afectaciones en el normal funcionamiento de la Entidad. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las garantías y pólizas exigidas, cuando corresponda.
25. Acatar las instrucciones y observaciones impartidas por el supervisor del contrato en el marco de sus funciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones, condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y demás términos y estipulaciones del contrato y la propuesta, en las condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado; así como con las obligaciones definidas, incluyendo su Anexo Técnico y propuesta, y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y demoras.
2. Acatar de manera oportuna las instrucciones y las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor/interventor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
8. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
9. El contratista deberá autorizar y aceptar los descuentos, retenciones y deducciones de orden legal, nacional, departamental o municipal que sean aplicables, incluyendo las correspondientes a estampillas y demás disposiciones vigentes.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.

1. Efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar el pago oportunamente según lo pactado.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
5. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse al contrato.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
7. Publicar el contrato en el SECOP y Sia Observa.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación directa contemplada en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá, artículo 29 "CONTRATACION DIRECTA".

5. PRESUPUESTO OFICIAL

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($93.177.000) MCTE, IVA INCLUIDO** y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior para atender las actividades misionales propias de la Lotería de Boyacá. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado y en el análisis del sector.

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal. **No. 13848 de fecha 13/08/2025 Rubros 212020200804 Mantenimiento Edificaciones.**

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

Una vez verificadas las cotizaciones recibidas dentro del presente proceso contractual, referidas en el numeral 2.1 del presente estudio, se evidencia que la empresa ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS presenta cotización por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($93.177.000 M/CTE), la empresa GINA CARDENAS PUBLICIDAD E INSUMOS presenta cotización por valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($112.716.967 M/CTE) y la empresa COMERCIALIZADORA SAS presenta cotización por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE. ($96.064.107); se revisan y analizan las cotizaciones y documentos presentados por las empresas antes mencionadas, identificando que la cotización presentada por la empresa ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS es la más favorable para la entidad, teniendo en cuenta que presenta un menor valor garantizando la calidad y condiciones técnicas exigidas, adicionalmente cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia establecidas en el presente proceso, lo que garantiza su capacidad para ejecutar el contrato sin riesgos para la entidad.

6.1.1 REQUISITOS HABILITANTES

6.1.2 Requisitos jurídicos habilitantes: Lista de chequeo formato RGJ-18.
6.1.3 Requisitos Financieros Habilitantes: N/A
6.1.3 Requisitos Técnicos Habilitantes: N/A

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

No aplica por tratarse de una contratación directa.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista se obligará a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, garantía debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- Garantía de cumplimiento: Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y un año (1) año más al término del contrato.
- Garantía de responsabilidad civil extracontractual: No inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.
- Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales: Su valor será del 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y tres (3) años más.

- Constituir garantía de cumplimiento, garantía de calidad y correcto funcionamiento, garantía de responsabilidad civil extracontractual, garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dentro de los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por Colombia no se hace referencia alguna como excepción al servicio que se pretende contratar, se puede establecer que a contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y/o tratados de libres comercios suscritos por Colombia y vigentes a la fecha.

8.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

A continuación, la Lotería de Boyacá evalúa los Riesgos que el proceso de Contratación presenta para el cumplimiento del alcance contractual así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Financiero / Contractual	Interna (planeación deficiente)	Planeación / Ejecución	Económico	Posibles adiciones presupuestales no contempladas	Incremento del costo total del contrato	3	6	7	Extremo
2	Técnico / Operativo	Interna	Ejecución	Operativo	Atrasos en cronograma de obra	Extensión de plazos y multas	4	6	6	Alto
3	Humano / Seguridad	Interna	Ejecución	Seguridad	Riesgo de incidentes durante ejecución	Lesiones, suspensión de actividades y sanciones	3	5	6	Alto
4	Normativo / Legal	Externa (requisitos estatales)	Planeación / Ejecución	Legal	Falta de cumplimiento de requisitos normativos	Multas, sanciones, suspensión de actividades	1	6	5	Medio
5	Técnico / Calidad	Externo	Ejecución	Técnico	Uso de Materiales de baja calidad	Reparaciones, reprocesos, pérdida de garantía	3	4	5	Medio
6	Organizacional	Interna	Ejecución	Humano	Deficiencia en supervisión del contrato	Riesgo de fallas en control de calidad y tiempos	3	4	5	Medio
7	Externo / Ambiental	Externa	Ejecución	Ambiental	Lluvias o fenómenos que retrasen la obra	Paralización temporal y retrasos	5	5	6	Alto
8	Organizacional	Interna	Ejecución	Administrativo	Poca articulación de roles y funciones	Retrasos y reprocesos en obra	3	4	5	Medio

9	Seguridad	Externo	Ejecución	Operativo	Hurto de materiales en bodega o frente de obra	Pérdidas económicas y retrasos	3	5	6	Alto
10	Social	Externa (actores sociales)	Ejecución	Social	Reclamos o protestas comunitarias por molestias en obra	Afectación a la imagen institucional	1	3	1	Bajo
11	Contractual	Interna	Liquidación	Operativo	Atrasos en la entrega al finalizar contrato	Penalidades contractuales	3	5	6	Alto
12	técnico / Calidad	Interna	Ejecución	Técnico	Fallas en terminados de fachada o auditorio	Costos adicionales en reparaciones	3	5	5	Medio
13	Logístico	Externa	Ejecución	Logístico	Desabastecimiento o retraso en entrega de materiales	Paralización de actividades	5	4	6	Alto

			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Revisión mensual de costos	Posibles adiciones presupuestales no contempladas	3	6	7	Extremo	si	Interventoría / Supervisor financiero	Inicio contrato	Toda ejecución	Revisión mensual de costos	Mensual
2	Contratista	Atrasos en cronograma de obra	4	6	6	Alto	si	Contratista	Inicio obra	Fin de ejecución	Informes de avance	semanal
3	Contratista	Riesgo de incidentes durante ejecución	3	5	6	Alto	si	Contratista	Inicio obra	Durante obra	Inspecciones de seguridad	quincenal
4		Falta de cumplimiento de requisitos normativos	1	6	5	Medio	si	Supervisor jurídico	Planeación	Antes inicio obra	Validación documental	Antes de inicio
5	Interventoría	Uso de Materiales de baja calidad	3	4	5	Medio	si	Interventoría técnica	Inicio compras	Ejecución	Inspección de materiales	Durante la compra
6	Entidad contratante	Deficiencia en supervisión del contrato	3	4	5	Medio	no	Área de talento humano	Antes inicio	1 semana	Reportes Capacitación	Única vez
7	Contratista	Lluvias o fenómenos que retrasen la obra	5	5	6	Alto	si	Contratista	Inicio obra	Ejecución	Informes de avance + reporte climático	semanal
8	Interventoría	Poca articulación de roles y funciones	3	4	5	Medio	si	Contratista + Interventoría	Inicio obra	Ejecución	Actas de reunión	quincenal

9	Contratista	Hurto de materiales en bodega o frente de obra	3	5	6	Alto	si	Contratista / Seguridad privada	Inicio obra	Ejecución	Reportes de seguridad	semanal
10	Supervisor de comunicaciones	Reclamos o protestas comunitarias por molestias en obra	1	3	1	Bajo	No	Supervisor de comunicaciones	Inicio obra	Ejecución	Registro de PQRS	Mensual
11	Contratista	Atrasos en la entrega al finalizar contrato	3	5	6	Alto	si	Contratista / Supervisor	Etapa final	Liquidación	Informes de cierre	Semanal
12	Interventoria	Fallas en terminados de fachada o auditorio	3	5	5	Medio	si	Interventoría técnica	Última fase obra	Fin ejecución	Checklists de calidad	Por entregable
13	Supervisor de compras	Desabastecimiento o retraso en entrega de materiales	5	4	6	Alto	si	Supervisor de compras	Inicio compras	Ejecución	Reportes de abastecimiento	Mensual

ALORACIÓN DEL RIESGO							
Abrev.	**Categoría**	**valoración**	**Calificación**				
			Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

9. ANEXOS:

- RGJ-18 Proceso Contractual Con Persona jurídica

- Propuesta económica.
- RGA-28 Certificación Del Plan Anual de Adquisiciones.
- RGF - 01 Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- RGS-10 Autorización para el tratamiento de datos.
- Consulta Sarlaft.
- Certificado de existencia y representación legal - Cámara de comercio-vigente.
- Libreta y certificación militar.
- Soportes de experiencia de la persona jurídica.
- RUT de la persona jurídica -Generación no mayor a 30 días calendario.
- Certificación Bancaria con el número de cuenta de la persona jurídica.
- Certificado de aportes a seguridad social del representante legal y sus trabajadores del mes anterior.
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Certificado PDF REDAM del representante legal -Ley 2097 de 2021.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal (Ley 1918 de 2018).
- Cotizaciones.

DIANA LISETH ROA MANRIQUE
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboro y proyecto: Jaime Andrés Díaz Gómez

Reviso: DR. José Luis infante